

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA DOCE DE ABRIL DE 2004.

SEÑORES ASISTENTES:

SEÑOR ALCALDE: Don Ángel Caballero Serrano.

SEÑORES CONCEJALES: Doña Pilar Fernández Céspedes.- D. Robustiano Velasco Coca.-Doña Petra Serrano Casero.- Don José Carlos Chico Ruiz.- D^a Gema García Guijarro.-Don Félix Aponte Oliver.- Don Santiago Coello Bastante.- D^a Ana María Céspedes Gómez.

SEÑORA SECRETARIA: D^a María Victoria Galán Mora.

En la villa de Alcolea de Calatrava, Ciudad Real, siendo las veinte horas y treinta minutos del día doce de febrero de dos mil cuatro, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados a la cabecera, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo efecto habían sido previamente citados en forma legal.

Preside el Acto el Sr. Alcalde, Don Ángel Caballero Serrano, asistido de la Secretaria, Doña María Victoria Galán Mora.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Sometidas a la consideración de la Asamblea, las siguientes actas:

- Acta de la sesión extraordinaria de fecha 14/02/2004
- Acta de la sesión extraordinaria urgente de fecha 12/03/2004

No existiendo objeciones a las mismas éstas son aprobadas por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por los concejales delegados de area se informa sobre lo siguiente:

1º.- Area de Juventud.- Se informa a los Sres. Concejales de la contratación realizada para cubrir dos plazas, una de educador de calle y otra de monitor de actividades juveniles, que suponen un reforzamiento de esta área, ya que la contratación del monitor de actividades juveniles se ha realizado a la vista de las necesidades que se han detectado por el educador de calle.

2º.- Area de Agricultura.- Se informa a los Sres. Concejales que dado que la actual escombrera se encuentra totalmente saturada, y habiéndose buscado lugares apropiados para la instalación de un punto de recogida de escombros, búsqueda que se lleva realizando desde la anterior legislatura, y no encontrando un lugar apto para la misma, se propone como lugar más factible los terrenos sitios en la

Carretera de Corral que corresponden a la Dehesa , en los que se instalaría un vertedero controlado constituido por un punto limpio y una escombrera, para lo que se cuenta con subvención de la Diputación Provincial. Se solicita al Grupo Popular que, si lo considera oportuno, presente una propuesta alternativa de ubicación para las instalaciones mencionadas.

ASUNTO TERCERO.- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de aprobación de la liquidación del presupuesto que a continuación se transcribe:

DECRETO.-

Visto el expediente de **Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003** que arroja un remanente líquido de tesorería utilizable para Gastos Generales de **184.037,63 euros**.

Vista la legislación aplicable del Régimen Local que otorga a la Presidencia la facultad de aprobar la Liquidación del Presupuesto y visto el Informe de Intervención;

Vengo a disponer, que:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente a 2003, con el siguiente RESUMEN:

Fondos Líquidos de Tesorería 31-12-03		65.807,12
Deudores Pendientes de Cobro		284.555,88
Derechos Pendientes Pto. Cte.	197.235,86	
Derechos Pts. Ptos. Cerrados.	84.838,02	
Deudores No Presupuestarios	2.483,35	
Derechos Dudoso Cobro		
Ingresos Ptes. Aplicación	-1,35	
Acreedores Pendientes de Pago		166.325,37
Obligaciones Pendientes Pto.Cte	140.359,44	
Obligaciones Ptes.Pto.Cerrado	5.623,40	
De Presupuestos de Ingresos	72,15	
Acreedores No Presupuestarios	20.270,38	
Pagos Pendientes de Aplicación	0	
Remanente Líquido de Tesorería		184.037,63

Segundo: Hechas las deducciones puestas en conocimiento en el Informe de Intervención precedente, aprobar el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales por importe de **132.481,55 euros**.

Dése cuenta al Pleno.

Alcolea de Cva, 26 de febrero de 2004

El Pleno Corporativo se da por enterado.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene el Sr. Coello Bastante para formular los siguientes ruegos y preguntas:

PREGUNTAS PARA EL PLENO ORDINARIO DEL DIA 12/04/2004

- 1.- ¿ De qué fecha data la modificación colectiva y de carácter general de los valores catastrales para todo el término en el caso de la contribución rústica, y de todo el casco urbano en el caso de la contribución urbana, y que no proceda de actualizaciones mediante la aprobación de las leyes de Presupuestos Generales del Estado?
- 2.- Después de la última publicación, y por segunda vez en el Boletín Provincial, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del 1131, ¿qué tipos de gravámenes son de aplicación a dichos impuestos?
- 3.- El remanente líquido de Tesorería asciende a 184.037'63 €, sin embargo, queda aminorado a 132.481155 € una vez hechas las deducciones pertinentes, según el informe de intervención, por lo cual se efectúa la siguiente pregunta:
 - a) Relación de deducciones efectuadas, cuantía, fecha, concepto y número de cuenta a la que pertenecen.
 - b) Relación de los derechos de presupuestos cerrados pendientes de cobro por conceptos, fecha y cuantía.
 - c) Relación de los derechos de cobro pendientes del presupuesto corriente por conceptos, fecha y cuantía.
 - d) Relación de deudores no presupuestarios, fecha y cuantía.
 - e) Relación de acreedores no presupuestarios, fecha y cuantía.
 - f) Relación de obligaciones de presupuestos corrientes, fecha, cuantía y concepto.
 - g) Relación de obligaciones de presupuestos cerrados, fecha, cuantía y concepto.
- 4.- Relación de ingresos efectuados a la cuenta 720 y restantes subvenciones procedentes de la Excm. Diputación, concepto, cuantía y fecha.
- 5.- Relación de partidas de gastos, donde han sido destinados los anteriores ingresos, cuantía, concepto y fecha.
- 6.- Relación de ingresos efectuados a la cuenta 755, concepto, cuantía y fecha.
- 7.- Relación de partidas de gastos donde han sido destinados los anteriores ingresos, procedentes de la partida 755, concepto, cuantía y fecha.

Le responde el Sr. Alcalde que sus preguntas serán contestadas a la mayor brevedad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las 20,55 horas, de todo lo que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretaria certifico.

V°B°
EL ALCALDE